



ACTA N° 97-16

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 19 de noviembre de 1997, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Académico, con la asistencia del Vice-Rector Académico, Carlos Pérez, quien presidió; del Secretario, Germán González; del Director de la Sede del Litoral, José Vicente Carrasquero, de los Directores de División, Ulises Lacoa, José Jacinto Vivas, Marisol Aguilera y Raffaele Matteo; de los Decanos, Guillermo E. Yáber, Gianfranco Passariello, Ramón Villasana, Cristian Alvarez y Elizabeth Martínez; de los delegados profesoriales, José Aller, Diana Ajami y Ricardo Tello; del representante estudiantil, bachiller Iván León, de la Dirección de Extensión Universitaria, Rosa Marina Prince (en representación del Prof. Fernando Fernández); de la Unidad de Laboratorios, Víctor Guzmán; y por la Secretaría de los Consejos, Cecilia Hernández.

Se sometió a consideración el orden del día, quedando aprobado como se indica a continuación:

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del Acta N° 97-15
2. Informe del Vice-Rector Académico
3. Modificación al Reglamento de Admisión de Graduados
4. Solicitudes de rectificación de notas
5. Jurados para trabajos de ascenso
6. Solicitudes de equivalencia
7. Solicitudes de ingreso por equivalencia
8. Puntos Varios

I. APROBACIÓN DEL ACTA N° 97-15

Se sometió a consideración el Acta N° 97-15, la cual fue aprobada con las observaciones formuladas.



II. INFORME DEL VICE-RECTOR ACADÉMICO

- Inició su informe indicando que recibió una notificación del Decanato de Estudios de Postgrado sobre el otorgamiento del Premio Latinoamericano Kellogg's de Investigación en Alimentación y Nutrición Humana 1997, realizado en Guatemala el pasado 14 de noviembre. En la entrega de este reconocimiento, dos estudiantes del Postgrado en Nutrición de nuestra Universidad, las ciudadanas Dianela Carías y Esther Linda Arciniegas, clasificaron entre los 13 trabajos más destacados en la categoría de estudiantes, resultando ganador el de la ciudadana Dianela Carías.

En tal sentido, solicitó un reconocimiento del Consejo Académico para las estudiantes antes mencionadas, augurándoles éxito en sus estudios y en su carrera profesional.

- En fecha reciente les hizo llegar a las Divisiones, a la Dirección de Desarrollo Estudiantil y a los Decanatos, una comunicación del Ministerio de la Juventud solicitando la postulación de estudiantes de la Universidad Simón Bolívar para el otorgamiento de la condecoración "José Félix Ribas", que se impondrá el 12 de febrero de 1998 con motivo de celebrarse el 184 Aniversario de la Batalla de la Victoria.

Señaló además, que podrían recibirse postulaciones a través del Centro de Estudiantes, por lo que invitó al bachiller Iván León, representante estudiantil ante el Consejo Académico, para que comunique a las comisiones de carrera esta alternativa de postulación.

- Manifestó a los miembros del Consejo su inquietud con respecto al Programa de Estímulo a la Dirección Académico-Administrativa de la Universidad Simón Bolívar. Este programa fue aprobado por el Consejo Directivo en fecha 19/07/95, con carácter experimental, y contempla estímulos de diferente índole para aquellos profesores que asumen labores académico-administrativas.

Dicho Programa contempla el establecimiento de una normativa que regule la administración del mismo, y la asignación de cupos anuales que deberán ser administrados por las Divisiones o Decanatos, como un mecanismo de estímulo para el personal académico que desempeña actividades académico-administrativas. A la fecha, ni la normativa ni la asignación de cupos se han hecho, lo cual ha generado problemas de diversa índole: el programa tiene una demanda muy alta; se aplica sin normas; y el presupuesto asignado se agota en los primeros meses del año. En consecuencia, propuso crear una



comisión que se encargará de elaborar una propuesta de normativa, dentro de lo pautado en el reglamento, que entre otros aspectos permita realizar las previsiones presupuestarias para la asignación de cupos. Dicha comisión quedó integrada por los profesores Carlos Pérez, Vice-Rector Académico, José Jacinto Vivas, Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, y Guillermo Yáber, Decano de Estudios de Postgrado.

- Informó que el Consejo Directivo en sesión del 12/11/97 aprobó la Normativa para la contratación de Personal Académico Jubilado que cumple actividades docentes en la Institución.
- Notificó que el Consejo Nacional de Universidades, en su sesión del 19/09/97, aprobó la creación de la Especialización en Transporte Público.
- Como una información más general, indicó que esa misma tarde se reuniría con los Directores de División para tratar lo concerniente a la previsión de cargos en las divisiones para el año 1998. Esto permitirá establecer las estimaciones presupuestarias del próximo año.

III. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE ADMISIÓN DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR EN CURSOS DE PREGRADO DE ESTA MISMA UNIVERSIDAD.

El Prof. Ramón Villasana, miembro de la Comisión designada para la modificación del Reglamento de Admisión de Graduados de la Universidad Simón Bolívar en cursos de pregrado de esta misma Universidad, junto con los profesores Elizabeth Martínez y Cristian Alvarez, inició la presentación señalando los antecedentes que impulsaron la revisión del mencionado reglamento.

En esencia, lo que recoge la propuesta de modificación se resume en los siguientes puntos:

1. Incorporar a los egresados de la Sede del Litoral.
2. Hacer explícitas las condiciones sobre las cuales deben basarse los Decanatos para procesar la admisión de graduados.
3. Especificar las instancias que deben dar su opinión en el proceso.

Luego de una extensa discusión sobre cada uno de los artículos que integran dicho reglamento, se decidió que la comisión debe elaborar una nueva propuesta, que incluya las observaciones producto de la discusión, la cual deberá ser presentada en una próxima sesión de este Consejo.



IV. SOLICITUDES DE RECTIFICACION DE NOTAS

Se analizaron y aprobaron las solicitudes de rectificación de notas correspondientes a los ciudadanos que se indican a continuación:

CARNET/ PLANILLA	ESTUDIANTE	ASIGNATURA	CAMBIO
90-22171	MITROTTI, GIOVANNA	Taller de Sistemas de Programas CI-3791	2 a 3
93-25197	COTUGNO GARCÍA, CARLA ALICIA	Ciencia de los Materiales III MT-2413	2 a 3
85-17169	RONDÓN P., CÉSAR A.	Ciencia de los Materiales III MT-2413	3 a 4

Las solicitudes de rectificación de nota de los estudiantes: CARLA ALICIA COTUGNO GARCIA y CESAR RONDON, cursantes de la asignatura Ciencia de los Materiales III, fueron analizados por una comisión nombrada por el Consejo Académico, la cual estuvo integrada por los profesores Germán González, Cristian Alvarez y José Manuel Aller, quienes recomendaron a este Cuerpo lo siguiente:

1. Aprobar ambas solicitudes, por ser éstas procedentes.
2. Responder la comunicación del Prof. Cristian Puig, Jefe del Departamento de Ciencias de los Materiales, de fecha: 24/09/97, en donde se cuestiona la decisión del Consejo Académico en relación a la rectificación de nota solicitada por el estudiante Luis José Magdaleno.
3. Modificar las Normas del Consejo Académico sobre Solicitudes de Rectificación de Notas (aprobadas en Consejo Directivo del 30/06/1976).

El Prof. José Manuel Aller indicó que, además de estas recomendaciones, el Consejo deberá atender individualmente las rectificaciones de nota que sobre esta asignatura presenten los estudiantes y no tratar el problema en forma global, ya que podrían salir perjudicados algunos de los cursantes.

EL Consejo Académico aprobó el informe emanado de la comisión y consideró conveniente que la misma redacte la respuesta a la comunicación del Prof. Puig, la cual deberá conocerse en la próxima sesión.

Con respecto a la recomendación número 3, se acordó que la Secretaría proponga el nombramiento de una comisión para la revisión de dichas normas.



V. JURADOS PARA TRABAJOS DE ASCENSO

Con base en la propuesta presentada por los Directores de las Divisiones de Ciencias Físicas y Matemáticas, Ciencias Sociales y Humanidades, y Ciencias y Tecnologías Administrativas e Industriales, se designó el jurado que habrá de conocer los siguientes trabajos de ascenso:

- 1) **“DISEÑO ÓPTIMO Y SIMULACIÓN DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA”** presentado por el profesor **CARMELO CANDELA** del Departamento de **Conversión y Transporte de Energía**, a los fines de su ascenso a la categoría de **ASOCIADO**. El jurado quedó integrado por los siguientes profesores: Egón Darón (presidente), José Manuel Aller y Miguel Cerrolaza Rivas (miembros principales), y Alberto Urdaneta (suplente).
- 2) **“APLICACIONES DEL ANÁLISIS BAYESIANO DE TABLAS DE CONTINGENCIA 2 X2”** presentado por la profesora **MARÍA EGGLEE PÉREZ** del Departamento de **Cómputo Científico y Estadística**, a los fines de su ascenso a la categoría de **ASOCIADO**. El Jurado quedó integrado por los siguientes profesores: Isabel LLatas (presidente), Bruno Sansó y Pedro Alison (miembros principales), y Lelys Bravo (suplente).
- 3) **“DUALIDAD EN TEORÍAS CUÁNTICAS DE CAMPOS”** presentado por la profesora **ISBELIA MARTÍN DE PLANCHART** del departamento de **Física**, a los fines de su ascenso a la categoría de **TITULAR**. El jurado quedó integrado por los siguientes profesores: Gustavo González Martín (presidente), Lázaro Recht y Rodolfo Gambini (miembros principales), y Pablo Martín (suplente).
- 4) **“INFLUENCIA DEL CONTENIDO DE CARBONO EN LAS PROPIEDADES MECÁNICAS DE ACEROS SINTERIZADOS”** presentado por el profesor **HEBER D'ARMAS** del departamento de **Mecánica**, a los fines de su ascenso a la categoría de **AGREGADO**. El jurado quedó integrado por los siguientes profesores: Daniel Pilo (presidente), Alwilson Querales y Eli Saúl Puchi (miembros principales), y Antonio Acosta (suplente).
- 5) **“EL GATO Y LA GOLONDRINA: UNA HISTORIA DE AMOR”, OPERA DE CÁMARA**, presentado por la profesora **DIANA ARISMENDI** del departamento de **Ciencias Sociales**, a los fines de su ascenso a la categoría de **AGREGADO**. El jurado quedó integrado por los siguientes profesores: Abraham Abreu (presidente), Adina Izarra y Juan Carlos Nuñez (miembros principales), y César Rangel (suplente).



En el caso del jurado externo, Prof. Juan Carlos Nuñez, del Instituto Universitario de Estudios Musicales -IUDEM, el Consejo Académico reconoce las credenciales académicas del mencionado profesor, las cuales lo califican plenamente para conformar el jurado que emite el veredicto sobre el trabajo de ascenso de la profesora Diana Arismendi.

- 6) **“CALIDAD TOTAL, SISTEMA ADMINISTRATIVO Y ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL EN EMPRESAS VENEZOLANAS”**, presentado por el profesor **GUILLERMO LISCANO** del departamento de **Tecnología de Servicios**, a los fines de su ascenso a la categoría de **ASOCIADO**. El jurado quedó integrado por los siguientes profesores: Guillermo Yáber (presidente), Gustavo Peña y Gilberto Picón (miembros principales), y Guillermo Alvarez (suplente).

En lo referente a la información que acompaña el nombramiento de jurados para trabajos de ascenso, la cual en muchos casos es excesiva, se acordó mantener el expediente completo en la Secretaría y sólo remitir a los Consejeros la siguiente documentación:

- Correspondencia del Director de División
- Planilla con el jurado postulado por el departamento
- Hoja de vida del jurado externo y/o breve resumen de credenciales

Igualmente, se acogió la proposición del Prof. Passariello de: enviar con esta información, la propuesta de conformación del jurado formulada en las sesiones de los Consejos de División correspondientes.

VII. SOLICITUDES DE EQUIVALENCIA

Se analizaron los informes presentados por los Decanatos de Estudios Profesionales y de Estudios de Postgrado relativos a las solicitudes de equivalencia que se detallan a continuación:

- Informe N° 173 del 03/11/97, relativo a la solicitud de equivalencia presentada por **MARTINEZ LIENDO SARAH BIVINA**, quien obtuvo el título de TSU en Informática en el Instituto Universitario Américo Vespucio.



Acogiendo la recomendación contenida en dicho informe, se acordó sugerir al Consejo Directivo dar equivalencia a la asignatura **INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**, perteneciente al Plan de Estudios de la carrera de Administración y Contaduría de la Universidad Católica Andrés Bello.

- Informe N° 996 del 21/10/97, relativo a la solicitud de equivalencia presentada por la Magister **MARIA ELVIRA ROJAS**, quien obtuvo el título de Maestría en Inmunología en el Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas.

Acogiendo la recomendación contenida en dicho informe, se acordó sugerir al Consejo Directivo dar equivalencia a las asignaturas que se detallan a continuación, para un total de 18 créditos, 7 créditos de asignaturas electivas y 11 créditos de obligatorias, para el Doctorado en Ciencias Biológicas.

Asignaturas	Cr.
Bioquímica	4
Inmunoquímica	3
Inmunología celular e inmunopatología	4
Tópicos especiales en inmunología: Inmunología de la reproducción y de período perinatal	3
Tópicos especiales en inmunología: Biología molecular y celular de linfocitos	2
Fisiología y Bioquímica de los mecanismos de la coagulación y fibrinólisis	1
Cinética de reacciones enzimáticas y transportadores e interacción de ligandos con macromoléculas	1
Total créditos convalidados	18

VI. SOLICITUDES DE INGRESO POR EQUIVALENCIA

Se analizaron los informes presentados por el Decanato de Estudios Profesionales, relativos a las solicitudes de ingreso por equivalencia que se detallan más adelante, decidiendo lo indicado en cada caso, de conformidad con lo previsto en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Título y Equivalencia de Estudios.

- Informe N° 172 del 03/11/97, del Decanato de Estudios Profesionales, relativo a la solicitud de ingreso por equivalencia presentada por **LANDAETA P. TIUNA JOSEPH**, quien cursa estudios de Ingeniería Química en la Universidad Central de Venezuela.



Acogiendo la recomendación contenida en dicho informe, se acordó sugerir al Consejo Directivo **NEGAR** el ingreso por equivalencia en la carrera de Ingeniería Química, en virtud de que el rendimiento académico del aspirante es inferior al índice académico promedio de la última cohorte que ingresó a la mencionada carrera, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Título y Equivalencia de Estudios.

- Informe N° 176 del 06/11/97, relativo a la solicitud de ingreso por equivalencia presentada por **CARRASQUEL BROMBIM SILVANA CAROLINA**, quien cursa estudios de Ingeniería de Sistemas en la Universidad de los Andes.

Acogiendo la recomendación contenida en dicho informe, se acordó sugerir al Consejo Directivo dar equivalencia a 11 asignaturas por 37 créditos, recomendando **NEGAR** el ingreso por equivalencia en la carrera de Ingeniería de Producción, en virtud de que no cubre el 20% de los créditos establecidos en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Título y Equivalencia de Estudios.

VII. PUNTOS VARIOS

- El Prof. Ramón Villasana hizo entrega de la lista de estudiantes activos del Ciclo Profesional con más alto índice académico, correspondiente al trimestre abril/julio 97. Encabezan la lista dos estudiantes de la carrera en Ingeniería Mecánica, que se gradúan con la mención Summa Cum Laude, con el más alto índice de su promoción; le siguen cinco estudiantes de las carreras en Ingeniería de Producción, Ingeniería Eléctrica, Licenciatura en Matemáticas y Licenciatura en Biología, con mención Cum Laude. Se aprueba la publicación de dicha lista en la Carta Semanal.

La Prof. Elizabeth Martínez informó que próximamente se entregará al Consejo la lista de los estudiantes con más alto índice de la Sede del Litoral.

Considerando que la forma en que se viene divulgando esta información es poco significativa, los profesores Carlos Pérez y Ramón Villasana estudiarán otras alternativas para su publicación, y el reconocimiento a los estudiantes destacados.

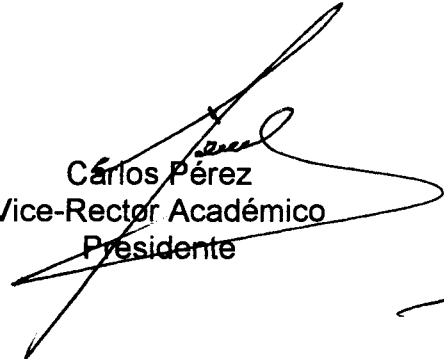


UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO ACADÉMICO
Caracas - Venezuela

- El Prof. José Manuel Aller informó que ha recibido múltiples quejas de los profesores en relación a los problemas con la red. Dado que este sistema es vital para el desarrollo de las actividades académicas, sería conveniente que desde el Consejo Directivo se planteen alternativas para solventar tan grave situación, y se tomen medidas de administración en el uso de la red.

Los profesores Carlos Pérez y Germán González informaron que en el presupuesto de 1998 la red es prioritaria, y se pretende, además, la incorporación de nuevos elementos tecnológicos que amplíen la capacidad de dicha red, para evitar su saturación.

No habiendo más que tratar se levantó la sesión.



Carlos Pérez
Vice-Rector Académico
Presidente



Germán González
Secretario